



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000513-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a planes de medidas que proporcionan la información sobre diversas alternativas de acceso a la vivienda y su posible financiación elaboradas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León en los últimos 9 años, indicando los años de realización, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000500, PE/000501, PE/000505, PE/000511 a PE/000513, PE/000515 a PE/000519, PE/000521, PE/000534 a PE/000536, PE/000539, PE/000543, PE/000545, PE/000643 a PE/000778, PE/000920, PE/000926, PE/000928 a PE/000932, PE/000934, PE/000937, PE/000940 a PE/000943, PE/001480, y PE/001491 a PE/001501, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita: número 1000513 formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a planes de medidas que proporcionan información sobre diversas alternativas de acceso a la vivienda y su financiación en los últimos 9 años.

Como se ha indicado en la contestación a la Petición de Documentación número 1000195, desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente no se elaboran planes de información sobre alternativas de acceso a la vivienda, en cuanto documento entendido como soporte físico, sin perjuicio de la información en materia de vivienda que de forma ordinaria se ofrece a través de distintas vías e instrumentos como los distintos canales de acceso al servicio de atención al ciudadano 012, la página web vivienda.jcyl.es o a través de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo y los Servicios Territoriales de Fomento en cada provincia.

Valladolid, 14 de enero de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.